

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 2075

RETIRO 29 JUL. 2011

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, bien municipal que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indican, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALORS
D-1847	01 IMPRESORA EPSON STYLUS T-25, SERIE ME6Z136154	\$24.369.-

DESTINO : OFICINA PRODESAL 2

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA.
FACTURA N° 121917 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
SMH/LCV/pcv

